



## **Estancias Académicas Internacionales de Especialización 2022 Modalidad Virtual**

### **Formación Corta en Management y Comunicación Intercultural**

**OBJETIVO:** Fortalecer el perfil internacional de los estudiantes de la Universidad de Guadalajara, desarrollando habilidades interculturales y competencias digitales que promuevan una mejor comprensión del contexto actual para su inserción en el mundo global.

**DIRIGIDO A:** A **estudiantes y egresados de la Universidad de Guadalajara**, que deseen acceder a herramientas para enriquecer su proceso de formación a través de la participación en el curso virtual **Formación Corta en Management y Comunicación Intercultural**, impartido por académicos de ISIT, Intercultural School, de Francia durante el mes de junio, en el marco del Programa Institucional de Becas de Movilidad, conforme a las siguientes:

#### **BASES**

1. El programa consiste en una capacitación en idioma inglés, en los temas “Intercultural Management & Communication” y “Fundamentals of interculturality”, de 20 horas en total. Consultar el Anexo 1 para información detallada.
2. El programa comenzará en el mes de junio y tendrá una duración de dos semanas, del día 06 al 17 de junio del 2022. Es necesario contar con una disponibilidad de horario, lunes y miércoles de 09:00 am a 12:00 pm y viernes de 09:00 am a 01:00 pm.
3. El beneficio que cada estudiante obtendrá consiste en un apoyo económico que se entregará por parte de la Coordinación de Internacionalización (CI), para cubrir los costos del programa.
4. El número de apoyos a otorgar, se establecerá en función de los recursos disponibles.

#### **CRITERIOS DE SELECCIÓN**

- Promedio general académico.
- Representatividad de la Red Universitaria.
- Exposición de motivos para la realización del programa virtual y sus impactos académicos/sociales.
- Beneficios que el/la solicitante postulado(a) aportará a la Universidad de Guadalajara y/o a Jalisco con la realización del programa.
- Nivel de dominio de idioma.

#### **REQUISITOS**

Podrán presentar solicitud los estudiantes de la Universidad de Guadalajara que pretendan participar en un programa de estancias cortas internacionales virtual, que reúnan los siguientes requisitos:



**UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA**  
VICERRECTORÍA EJECUTIVA  
COORDINACIÓN GENERAL ACADÉMICA Y DE INNOVACIÓN  
COORDINACIÓN DE INTERNACIONALIZACIÓN

- Ser estudiante regular de la Universidad de Guadalajara o ser egresado de nivel licenciatura o posgrado de la Universidad de Guadalajara.
- Los alumnos de nivel superior deberán haber cubierto al menos el 30% de los créditos de su programa. Los estudiantes de posgrado deberán contar con al menos un semestre cursado.
- Ser postulado por el Rector del Centro Universitario.
- Contar con promedio general mínimo de 80 .
- Comunicar los motivos para realizar el programa internacional y la forma en la que el apoyo otorgado beneficiará al participante y/o a la Universidad de Guadalajara.
- Demostrar dominio de idioma inglés.
- Presentar solicitud y documentación personal.

**DOCUMENTACIÓN:**

- Solicitud de apoyo económico (formato disponible. en [www.ci.cgai.udg.mx/solicitudmanagement2022](http://www.ci.cgai.udg.mx/solicitudmanagement2022))
- Copia de la credencial de estudiante de la Universidad de Guadalajara (en caso de que no cuente con ésta, puede entregar un documento que acredite que el candidato es actualmente estudiante de la institución).
- En el caso de egresados, documento que acredite que es egresado.
- Oficio de postulación dirigido a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización.  
Nota: Este documento, en su caso, será remitido por el Centro Universitario, conforme a la etapa 2 de la convocatoria, por lo que no debe ser entregado por el candidato.
- Copia de kardex simple o ficha de SIIAU.
- Carta de exposición de motivos dirigida a la Mtra. Valeria Viridiana Padilla Navarro, Coordinadora de Internacionalización, en la cual se especifique los beneficios que el candidato aportará a la institución, y cómo la realización del programa beneficiará a su formación académica. Se recomienda consultar la guía para la realización de una carta de exposición de motivos.
- Copia de comprobante de dominio de idioma (nivel mínimo B2).
- Copia de una identificación oficial vigente.
- Copia de estado de cuenta bancario en el que se identifique la titularidad del solicitante y el número de CLABE interbancaria (banco en México).
- Copia de la constancia de situación fiscal con Cédula de Identificación Fiscal (CIF). (generada en los últimos 3 meses, que muestre situación “activo”).
- Copia de CURP.
- Currículum Vitae (máximo 2 cuartillas).
- Comprobante de domicilio vigente.



Notas:

- No se aceptarán expedientes incompletos.
- No se aceptarán cuentas de banco a nombre de familiares. Es responsabilidad del estudiante asegurarse de que la cuenta de banco proporcionada permite transferencias hasta por el monto total del apoyo.
- Se sugiere prever los tiempos para presentar la Constancia de situación fiscal, la cual se puede obtener siempre que el(la) interesado(a) se encuentre dado de alta en el SAT:
  - <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/53027/genera-tu-constancia-de-situacion-fiscal>
  - <https://www.sat.gob.mx/aplicacion/login/28889/obten-tu-cedula-de-identificacion-fiscal>
- No se recibirán solicitudes extemporáneas.

## PROCEDIMIENTO

### Etapa 1. Registro e integración de expediente

El candidato deberá realizar su registro a través del Sistema en línea [www.ci.cgai.udg.mx/management-registro2022](http://www.ci.cgai.udg.mx/management-registro2022) e integrar su expediente a través del Sistema en línea (en formato .pdf). El expediente comprende la documentación enlistada en el apartado de requisitos.

El Centro Universitario (CU), a través de la Unidad e Becas e Intercambio Académico (UBIA), recibe los correos de notificación de los registros realizados por los estudiantes.

### Etapa 2: Pre-selección

1. La CI hará de conocimiento a las UBIA la lista de candidatos registrados, a fin de que se nomine a los estudiantes que cumplan con los requisitos establecidos y cuenten con documentación completa.
2. La CI, a través de la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales (URII) enviará a los Centros Universitarios la lista de candidatos que hayan realizado su registro completo y conforme a lo requerido en la invitación.
3. Cada Centro Universitario/SUV postulará a los candidatos que cumplan con los requisitos de la Convocatoria, por medio de un listado en orden de prelación, en el cual se propone que los candidatos sean seleccionados.
4. La UBIA remite a la Coordinación de Internacionalización las cartas únicas de postulación firmadas por el Rector o Secretario Académico del Centro Universitario, dirigidas a la titular de la CI.
5. La CI, a través de URII, revisa los expedientes de los candidatos, de acuerdo con los requisitos establecidos en esta invitación.
6. Con base en los criterios de selección, la CI notifica a las UBIA y a los estudiantes preseleccionados el resultado.
7. El estudiante recibe notificación de haber sido pre-seleccionado mediante correo electrónico, en el que se confirmará el monto del apoyo y se le solicitará la entrega de documentación complementaria:
  - a. Carta compromiso de cumplimiento académico (formato disponible en: [www.ci.cgai.udg.mx/cartacompromiso-management2022](http://www.ci.cgai.udg.mx/cartacompromiso-management2022))



- b. La documentación adicional que se requiera para el proceso de entrega del recurso, conforme lo que establezca la CI.

### **Etapa 3. Selección**

Las y los candidatos(as) que cumplan en tiempo y forma con el envío de la documentación complementaria, recibirán un correo emitido por la CI con la confirmación oficial de su aceptación.

Una vez que la CI realice la transferencia del apoyo económico al beneficiario, enviará un Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), mismo que deberá ser firmado por el estudiante (con firma autógrafa) y que deberá ser entregado en original a la CI a más tardar 5 días naturales después de haberlo recibido. Lo anterior, conforme a la normativa administrativa de la Universidad de Guadalajara.

Los estudiantes que hayan sido beneficiados deberán seguir las instrucciones de ISIT para el registro y pago del curso

### **Etapa 4. Comprobación (al terminar el programa)**

- Las y los beneficiarios(as) deberán entregar la comprobación a más tardar 10 días hábiles después del término del curso. A través del Sistema deberán entregar los siguientes documentos:
  - Comprobante que dé constancia de la participación y conclusión del programa.
  - Informe de resultados correspondiente a la participación en el programa (el formato será proporcionado por CI).

### **CONSIDERACIONES**

#### **Sobre el uso/devolución del apoyo económico**

- El apoyo para la estancia virtual deberá ser utilizado para cubrir el costo del curso del que fue seleccionado, conforme a las indicaciones que comparta ISIT para realizar el pago.
- El apoyo para la estancia virtual sólo podrá ser utilizado para el periodo que ha sido asignado. Dicho apoyo no cubre costos adicionales que pudieran generarse durante el pago/transacciones internacionales las cuales, en su caso, deberán ser cubiertas por el beneficiado.
- En caso de cancelación de la participación, si esta sucede después de haber sido otorgado el apoyo económico, el beneficiado deberá realizar el reembolso por la totalidad del monto recibido dentro de los 20 días naturales posteriores a la entrega del recurso. De no reintegrar el recurso en este plazo, el estudiante se hará acreedor a una sanción de acuerdo con la normatividad institucional.
- Conforme al compromiso que adquieren los estudiantes al ser participantes de esta convocatoria, los beneficiados deberán obtener una constancia de aprobación del curso o documento que demuestre el cumplimiento de la estancia. De lo contrario, podrá requerirse al beneficiado el reembolso del apoyo recibido.



### **Criterios de compatibilidad y restricciones**

Se dará prioridad a los participantes que:

- No hayan recibido apoyo económico anteriormente a través de la Coordinación de Internacionalización (antes CGCI).

### **Importante**

- Es indispensable llevar a cabo el registro en línea y adjuntar correctamente los documentos, de lo contrario la solicitud no será tomada en cuenta para el proceso de selección.
- El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la estancia.
- Los apoyos se otorgarán según el orden de prelación o hasta agotar el recurso.
- Los expedientes incompletos y/o extemporáneos no serán tomados en cuenta.
- Los candidatos beneficiados deberán entregar la documentación de la etapa 2 para poder ser acreedores al apoyo económico.
- La información y documentación proporcionada por los candidatos podrá ser sujeta a verificación ante las instancias correspondientes.
- En caso de cancelación de la participación, el/la participante deberá comunicar la misma por escrito, justificando su situación, acompañándola de los documentos probatorios de forma inmediata a través de correo electrónico a la UBIA y a la CI.
- Para aclarar o contestar cualquier pregunta que pudiese surgir durante el proceso de participación, los estudiantes y egresados podrán contactar a la Unidad de Relaciones Interinstitucionales e Internacionales, en el siguiente correo electrónico: [cpi@cgci.udg.mx](mailto:cpi@cgci.udg.mx).
- La resolución final será **inapelable**.

Todo lo no previsto en la presente invitación será resuelto por la Coordinación de Internacionalización de la Coordinación General Académica y de Innovación, con el visto bueno de la Vicerrectoría Ejecutiva.

### **CALENDARIO DE LA INVITACIÓN**

<b>Actividad</b>	<b>Fechas</b>
Publicación de la invitación	30 de marzo de 2022
Registro de la solicitud en el sistema en línea (el registro en línea cierra a las 18:00 horas)	30 de marzo al 29 de abril de 2022
Envío de listado de candidatos a las UBIA	02 de mayo del 2022
Validación de UBIA	02 al 04 de mayo del 2022
Entrega de la carta única de postulación	05 al 11 de mayo del 2022
Revisión y evaluación de candidatos	12 al 18 de mayo del 2022
Publicación de preseleccionados	20 de mayo del 2022
Entrega del recurso	El recurso podrá entregarse antes, durante o después de la realización de la estancia.